

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 16 de marzo de 2021.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Catorce de Abril de Dos Mil Veintiuno (2021)

Mediante escrito¹ allegado por el abogado LUIS ALFREDO MANRIQUE VALDERRAMA (alfredomanriquevalderrama@gmail.com), en calidad de apoderado de la parte demandante solicitó que, se oficie al IMLYCF para que se sirvan indicar los costos de la prueba de ADN con los restos óseos de JOVITA HERNANDEZ DE BADILLO, frente a lo cual se accede a la solicitud por resultar procedente, en consecuencia, SE ORDENA REITERAR el oficio fechado 23 de noviembre de 2020² enviado a través de correo electrónico, concerniente a solicitar al IMLYCF de la ciudad, información sobre los costos y el trámite que debe realizarse e informe así mismo, el número de cuenta donde debe ser consignado el valor de la diligencia de exhumación de los restos óseos de JOVITA HERNANDEZ DE BADILLO quien falleció el 23 de mayo de 2016, los cuales se encuentran inhumados en el cementerio Jardines La Colina, Etapa 1, Sector 23, Manzana 34, Lote 9.

Así mismo, se indica que la misma se practicará con el cotejo de la muestra de sangre de la demandada ADRIANA BADILLO HERNANDEZ y el cotejo de la muestra de ADN extraído de los restos óseos de los causantes MIGUEL BADILLO ROA y JOVITA HERNANDEZ DE BADILLO. Líbrese oficio a través del correo electrónico del Despacho.

De igual manera, se pone en conocimiento del IMLYCF que, con la prueba de ADN se pretende esclarecer si ADRIANA BADILLO HERNANDEZ es hija o no de los causantes MIGUEL BADILLO ROA y JOVITA HERNANDEZ DE BADILLO.

Frente a la solicitud de señalar fecha para llevar a cabo la exhumación de los restos óseos MIGUEL BADILLO ROA y JOVITA HERNANDEZ DE BADILLO, una vez se consignen los valores respecto de la exhumación de la ultima mencionada, se procederá a señalar fecha para la diligencia de exhumación.

Notifíquese,

¹ Archivo digital No. 23

² Archivo digital No. 21

Código de verificación:

**330e906f6c0e62caf344c6e22041e40a2294177b44a14a437b2fa0190d46
c460**

Documento generado en 02/07/2020 01:34:56 PM

Firmado Por:

**MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 008 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**90bea8f2d58a5afb94f7e3017497c8cc5fb3a49df4adcb4e99bca63c01f03
bc4**

Documento generado en 14/04/2021 04:09:01 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**